

ANÁLISIS DEL SECTOR	
INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA ELABORACIÓN	11 DE ABRIL DEL 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA.
MARCO LEGAL	Resolución N° 381 de noviembre 9 de 2024; Artículo 28 del Manual de Contratación de la ESE ALPROREV.
OBJETO	<b>PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO A LAS UPSS Y AREA ADYACENTES PERTENECIENTES A LA ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND</b>
VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN	CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL PESOS COLOMBIANOS (\$472.944.090)
DURACION ESTIMADA DE CONTRATACIÓN	TRES (03) MESES

## 1. INTRODUCCIÓN

En el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia está consagrado: *“La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud”*. Así mismo, la ley estatutaria 1751 la cual regula el derecho fundamental a la salud en su artículo 2 resalta que *“el derecho a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios en salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud”*.

De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo N° 019 del 5 de noviembre de 1997, proferido por el Concejo del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, en concordancia con lo dispuesto por el Decreto N° 317 de 2002, proferido por la Alcaldía del D.T.C.H. de Santa Marta, la E.S.E. Alejandro Próspero Reverend (E.S.E. ALPROREV), se constituye en una categoría especial de Entidad Pública Descentralizada, del orden distrital, con patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante de Sistema General de Seguridad Social en Salud, sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo 111, Título 11 del Libro 11 de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011.

El numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado se someterán al régimen contractual de derecho privado, pero podrán, discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de contratación de la Administración Pública.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

El Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA- adoptado por la Ley 1437 de 2011, define, en su artículo 3, el alcance de tales principios.

Que adicionalmente y en relación con la moralidad, el artículo 3 del Decreto ley 019 de 2012 determina que "La actuación administrativa debe ceñirse a los postulados de la ética y

cumplirse con absoluta transparencia en interés común. En tal virtud, todas las personas y los servidores públicos están obligados a actuar con rectitud, lealtad y honestidad en las actuaciones administrativas".

Por su parte, el artículo 5 del mencionado Decreto Ley preceptúa que "(...) *Los procedimientos se deben adelantar en el menor tiempo posible y con la menor cantidad de gastos de quienes intervienen en ellos; las autoridades administrativas (...) no deben exigir más documentos y copias de los estrictamente necesarios, ni autenticaciones, ni notas de presentación personal sino cuando la ley lo ordene en forma expresa o tratándose de poderes especiales. En tal virtud las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, y optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad de sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas*".

El artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 estableció que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado deberán adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social, hoy de Salud y Protección Social; lineamientos que fueron establecidos mediante la Resolución Número 5185 de diciembre 14 de 2013, "*Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual*".

Atendiendo a lo dispuesto en las disposiciones mencionadas, mediante la Resolución N° 381 de noviembre 09 de 2024, se procede a la adopción del manual de contratación de la E.S.E. ALPROREV.

La E.S.E ALPROREV es una institución prestadora de servicios de salud pública (IPS) que hace parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud, por lo que su función es la enajenación y/o venta de servicios de salud a las empresas administradoras de planes de beneficios (EAPB), razón por la cual debe competir con las IPS privadas ubicadas en el Distrito de Santa Marta.

La necesidad que pretende resolver la Empresa Social del Estado Alejandro Prospero Reverend mediante la contratación que nos ocupa, se relaciona con la adquisición de bienes y/o servicios, asociados al cumplimiento de su objeto social principal, esto es, como derecho fundamental de primer orden que debe garantizarse a todos los ciudadanos, demanda que se ha acrecentado en los últimos años dado la mayor cobertura en salud universal tanto para la población local como para la migrante.

Teniendo en cuenta que el sector salud ha crecido con la creación de empresas prestadoras de servicios de salud privadas que están abarcando la mayor cantidad del mercado de servicios de salud, según Confecámaras, por esta razón la Empresa Social del Estado como agente económico del mercado de la salud, debe competir con privados en una relación que cada vez demanda mayor actividad contractual para la adquisición de bienes y servicios en el menor tiempo posible.

En materia de contratación de las entidades pertenecientes al Sistema de Compras Públicas se tiene que los últimos avances marcan una clara tendencia a desarrollar y ejecutar procedimientos más ágiles y eficientes, que tarden menos tiempo en trámite de contratación y garanticen la satisfacción de necesidades del mercado y de la población beneficiaria en su totalidad, en consecuencia, por las actuales condiciones del mercado de servicios de salud, en el que ciertamente ha aumentado la demanda de servicios de salud, pero también la red de empresas prestadoras de estos la E.S.E. debe contar con herramientas para prestar servicios de calidad y enfrentar la competencia, garantizando su sostenibilidad, permanencia en el mercado y autonomía administrativa y financiera. De igual forma lo que se busca generar procesos de compras de bienes y servicios de forma oportuna y eficaz sin que esto implique un desconocimiento al principio de planeación, superando imprevistos o factores apremiantes cuya solución requiere la acción de una administración eficiente en sus procedimientos de contratación que pueda satisfacer las

necesidades en salud de la ciudadanía y el mercado, sin mayores dilaciones y de forma absoluta, y asegurando la permanencia en el mercado.

La entidad oferta servicios de salud de baja y de mediana complejidad en la actualidad contamos con una amplia red conformada por: Una (1) clínica (Clínica La Castellana); ocho (8) centros de salud, tres (3) de ellos en la zona rural, con servicio de urgencias 24/7; un (1) centro médico (Los Almendros) y quince (16) puestos de salud (4 dependen del Centro de Salud de Guachaca y 3 del Centro de Salud de Minca). Dentro de la baja complejidad prestamos servicios de promoción, mantenimiento de la salud, tratamiento y rehabilitación en salud y dando cumplimiento al nuevo modelo de atención en salud según la Resolución 3280 del 2018, con lo que cuenta con tres (3) rutas de atención integral en salud organizadas y desarrollo: a) materno perinatal, b) promoción y mantenimiento de la salud (atención por ciclos de vida) y c) riesgo cardiovascular. También se ha habilitado el servicio de transporte asistencial básico, para lo cual contamos con cinco (5) ambulancias y una (1) unidad móvil.

Conforme establecen la Resolución N° 5185 de diciembre 4 de 2013, "Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual"; la Resolución N° 381 de noviembre 9 de 2024, se procede a la adopción del manual de contratación de la E.S.E. ALPROREV; y, la Guía de contratación para las Entidades Estatales con régimen especial de Colombia Compra Eficiente, la etapa de planeación incluye la realización de los respectivos estudios y documentos previos de soporte al contrato para las entidades sometidas al régimen especial pertenecientes al Sistema de Compras Públicas.

En el marco normativo reciente, se destaca la Ley 2195 de 2022, mediante la cual se dictan disposiciones para el fortalecimiento de la transparencia, la prevención y lucha contra la corrupción. Esta ley refuerza la obligación de las entidades estatales de garantizar procesos contractuales con mayor nivel de rendición de cuentas y bajo los principios de ética y moralidad administrativa, aspectos que deben prevalecer en todas las actuaciones contractuales de la E.S.E. Alejandro Próspero Reverend.

Así mismo, la **Ley 2220 de 2022**, que establece directrices para la modernización del Sistema General de Seguridad Social en Salud, introduce modificaciones orientadas a mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, permitiendo a las Empresas Sociales del Estado implementar estrategias de mejora continua y garantizar su sostenibilidad en el mercado competitivo.

Por su parte, el Decreto 1082 de 2015, en lo referente a la planeación y ejecución de contratos, establece lineamientos específicos sobre la estructuración de los procesos contractuales dentro del Sistema de Compras Públicas. Este decreto ha sido actualizado para incluir directrices que fomentan la sostenibilidad y eficiencia, principios que la E.S.E. Alejandro Próspero Reverend adopta en sus procedimientos contractuales.

En línea con las necesidades del sector, la Ley 2300 de 2023, enfocada en la reforma del sistema de salud, resalta la importancia de fortalecer las capacidades de las entidades prestadoras de servicios públicos en salud. Esto incluye adaptaciones que garantizan la prestación de servicios con calidad y oportunidad, incluso en escenarios de alta demanda como los que enfrenta el Distrito de Santa Marta debido al incremento de la población local y migrante.

Adicionalmente, atendiendo a la normativa ambiental y de sostenibilidad, la Ley 2236 de 2022 establece criterios para que las compras públicas incorporen prácticas sostenibles, un aspecto que la E.S.E. debe integrar en la adquisición de bienes y servicios.

Por último, las guías y lineamientos actualizados de Colombia Compra Eficiente para el año 2025 destacan la importancia de procedimientos simplificados que optimicen los recursos

y garanticen el cumplimiento de los principios de planeación y eficiencia, elementos esenciales en la dinámica contractual de la E.S.E. Alejandro Próspero Reverend.

Es por esto, que la E.S.E. Alejandro Próspero Reverend, durante la etapa de planeación procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector permite conocer la sección relativa al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Dejando constancia de este proceso a continuación presentamos el respectivo análisis del sector en los documentos del proceso a realizar.

**2. OBJETO**

**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO A LAS UPSS Y AREA ADYACENTES PERTENECIENTES A LA ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND**

**2.1. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO**

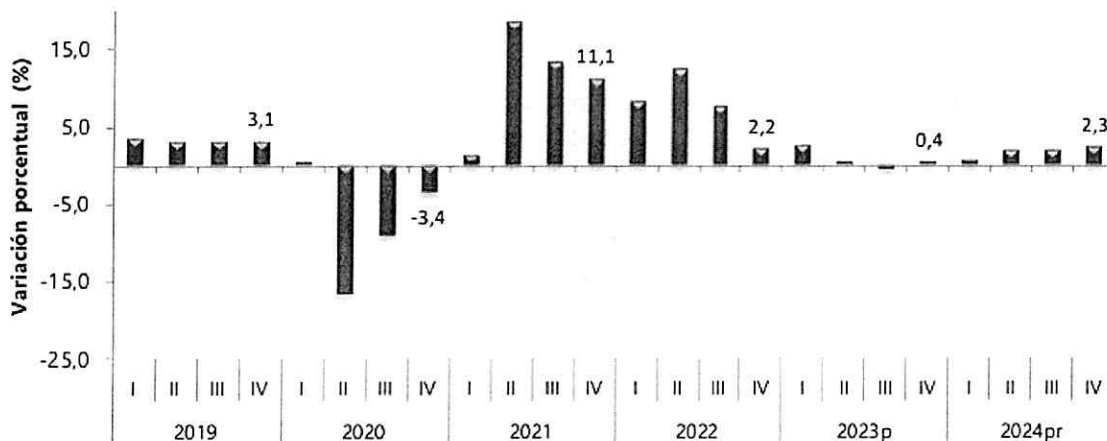
De conformidad con lo señalado en la Circular Externa N° 12, emitida por Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente es un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública, por lo cual se definen a continuación los códigos de clasificación del presente proceso de selección:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
72101500	Servicios de apoyo para la construcción

**3. ANALISIS DEL MERCADO**

Para el año 2025 el presupuesto aprobado bajo el decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 del ministerio de hacienda fue de QUINIENTOS VEINTITRES BILLONES SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (**\$523.007.132.456.704**) donde el sector de la salud y protección social tendrá un presupuesto de SESENTA Y CINCO BILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS MONEDA LEGAL (**\$65.103.156.461.322**).

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.



fuente: DANE, PIB\_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

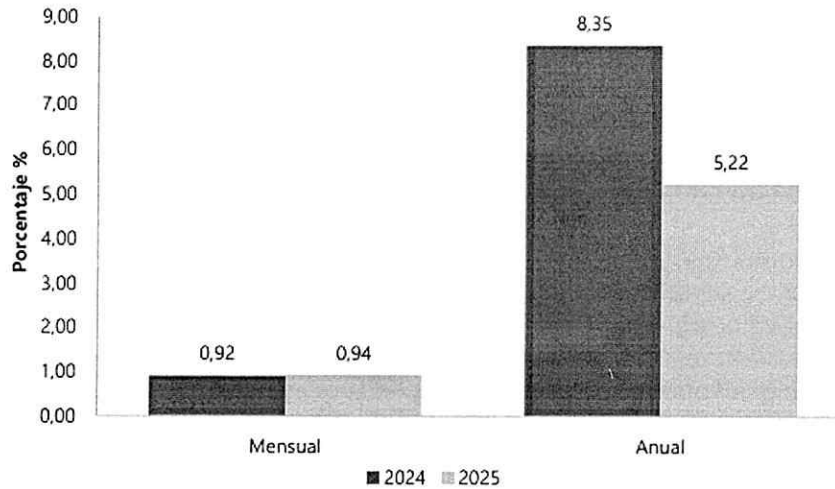
Tabla 1. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 <sup>pr</sup> / 2023 <sup>p</sup>	2024 <sup>pr</sup> -IV / 2023 <sup>p</sup> -IV	2024 <sup>pr</sup> -IV / 2024 <sup>pr</sup> -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	8,1	5,5	-0,4
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>1,8</b>	<b>2,3</b>	<b>0,8</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>1,7</b>	<b>2,3</b>	<b>0,6</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

### Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional

**Enero 2024 – 2025**



Fuente: DANE, IPC.

**Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Enero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21	
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30	
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02	
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12	
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,30	0,01	-0,15	0,00	
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01	
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**3. ANALISIS DEL MERCADO DEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

El mercado de mantenimiento locativo ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años, impulsado por la necesidad de garantizar instalaciones seguras, funcionales y en condiciones óptimas, especialmente en organizaciones que prestan servicios críticos como las instituciones de salud. Este crecimiento se refleja en un incremento del 25% en la contratación de servicios especializados en reparación, mantenimiento preventivo y

correctivo, y optimización de infraestructura en el último año, evidenciando la importancia de mantener entornos adecuados para el desarrollo de actividades operativas y administrativas.

La E.S.E. Alejandro Próspero Reverend, como institución prestadora de servicios de salud en el Distrito de Santa Marta, requiere la contratación de servicios de mantenimiento locativo para sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud (UPSS), sede administrativa y áreas adyacentes. Este proceso tiene como objetivo asegurar el funcionamiento adecuado de sus instalaciones, mejorar las condiciones de trabajo y atención a los usuarios, y cumplir con las normativas de seguridad y calidad exigidas en el sector salud.

El mercado actual prioriza soluciones integrales que incluyan diagnósticos preventivos, planes de mantenimiento programado, reparaciones estructurales, remodelaciones menores y el manejo adecuado de áreas verdes. Además, los servicios más valorados son aquellos que ofrecen tecnologías sostenibles y soluciones que minimicen el impacto ambiental, como el uso de materiales ecoamigables y la implementación de sistemas energéticamente eficientes.

Un aspecto relevante en este sector es el crecimiento del 40% en la adopción de prácticas de mantenimiento sostenible, que incluyen el uso de equipos de bajo consumo energético, la reutilización de materiales y la gestión adecuada de residuos. Estas iniciativas no solo contribuyen al cuidado del medio ambiente, sino que también generan ahorros significativos a mediano y largo plazo para las instituciones.

Para atender estas necesidades, los proveedores deben contar con experiencia comprobada en la ejecución de servicios de mantenimiento locativo en instituciones de salud, cumpliendo con los estándares establecidos por las normas técnicas del sector y las disposiciones legales vigentes. Entre los requisitos clave destacan la capacidad de respuesta oportuna ante contingencias, el cumplimiento de cronogramas establecidos, la disposición de personal capacitado y certificado en mantenimiento locativo, y la garantía de realizar intervenciones seguras y de alta calidad.

De igual forma, es fundamental que los proveedores aseguren la trazabilidad de las actividades realizadas y presenten informes detallados que permitan a la E.S.E. Alejandro Próspero Reverend mantener un control efectivo sobre el estado de sus instalaciones. Este enfoque no solo fortalece la transparencia y la eficiencia en la gestión de recursos, sino que también garantiza entornos adecuados para el cumplimiento de su misión institucional

#### 4. ANALISIS ECONOMICO

La ESE Alejandro Prospero Reverend para prestar el servicio de mantenimiento locativo a las upss y area adyacentes pertenecientes a la E.S.E Alprorev; Se estableció una necesidad y estableció unos precios que, basados en la contratación a partir de las cotizaciones de las empresas y/o personas naturales **DISTRIBUCIONES INTEGRALES DEL CARIBE - SINGGLOBAL** se tuvo en cuenta el precio histórico de los contratos celebrados anteriormente, para este estudio de mercado fueron recibida vía correo electrónico las cotizaciones de las empresas y/o personas naturales antes mencionada.



COTIZACIÓN
Nº 052

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	<b>CENTRO DE SALUD MINCA</b>				
1.2	Pintura de fachadas en muros y paredes internas y externa, en vinilo tipo uno, tres manos	M2	2995	\$ 27.560,00	\$ 82.542.200
1.3	Resane en estuco plástico para muros internos y externos	M2	1950	\$ 20.800,00	\$ 40.560.000
1.4	Demolición de piso	M2	65	\$ 23.400,00	\$ 1.521.000
1.5	Suministro e instalación de piso en cerámica	M2	65	\$ 128.440,00	\$ 8.348.600
1.6	Mantenimiento de baños incluye: cambio de llaves sanitarias, lavamanos, mancuernas.	UND	3	\$ 414.960,00	\$ 1.244.880
1.7	Pintura en puertas metálicas	UND	8	\$ 99.840,00	\$ 798.720
1.8	Pintura de reja y protectores de ventanas y estructura de techo	GL	1	\$ 1.659.840,00	\$ 1.659.840
1.9	Instalación de canaleta en techo de patio	gl	1	\$ 1.560.000,00	\$ 1.560.000
1.10	Desmonte e instalación canaletas en fachada	GL	1	\$ 1.328.080,00	\$ 1.328.080
1.11	Fabricación plantilla pulida fachada y patio	m2	150	\$ 83.200,00	\$ 12.480.000
1.12	Fabricación e instalación de canaleta metálica	GL	1	\$ 4.979.520,00	\$ 4.979.520
1.13	Mantenimiento correctivo de puertas en de madera o aluminio	UND	3	\$ 1.991.600,00	\$ 5.974.800
1.14	Polarización de ventanas.	GL	1	\$ 2.213.120,00	\$ 2.213.120
1.15	Suministro e instalación de cielo raso en PVC incluye estructura y acabados.	M2	170	\$ 124.800,00	\$ 21.216.000

1.16	Poda de árbol seco en entrada principal	GL	1	\$ 1.352.000,00	\$ 1.352.000
1.17	Suministro e instalación de lámparas internas en general	GL	1	\$ 2.600.000,00	\$ 2.600.000
1.18	Mantenimiento de alberca con impermeabilizante cambio de instalación de esquineros de	GL	1	\$ 3.640.000,00	\$ 3.640.000
1.19	PVC en consultorio de odontología	GL	1	\$ 884.000,00	\$ 884.000
1.20	Suministro e instalación de pared en el patio en super boar incluye estructura y acabados	M2	45	\$ 130.000	\$ 5.850.000
1.21	limpieza de jardinera en patio	GL	1	\$ 624.000,00	\$ 624.000
1.22	Retiro de materiales de materiales.	GL	1	\$ 2.070.640,00	\$ 2.070.640
1.23				<b>TOTAL COSTO DIRECTO DE LA OBRA</b>	<b>\$ 203.447.400</b>
1.24					
1.25	<b>CENTRO DE SALUD OASIS</b>				
1.26	Pintura de fachadas en muros y paredes internas y externa , en vinilo tipo uno, tres manos	M2	600	\$ 27.560,00	\$ 16.536.000
1.27	Resane en estuco plástico para muros internos y externos	M2	250	\$ 20.800,00	\$ 5.200.000
1.28	Desmonte en mal estado de cielo raso en drywall	M2	130	\$ 24.960,00	\$ 3.244.800
1.29	Suministro e instalación de cielo raso en drywall incluye estructura y acabados	M2	130	\$ 92.560,00	\$ 12.032.800
1.30	Pintura en puertas metálicas o de madera	UND	7	\$ 99.840,00	\$ 698.880
1.31	Fabricación e instalación de reja en fachada	GL	1	\$ 5.753.280,00	\$ 5.753.280
1.32	Mantenimiento de baños incluye: cambio de llaves sanitarias, lavamanos, mancuernas.	UND	2	\$ 414.960,00	\$ 829.920
1.33	Demolición de piso	M2	32	\$ 23.400,00	\$ 748.800
1.34	Suministro e instalación de piso en cerámica	M2	30	\$ 128.960,00	\$ 3.868.800

1.35	Suministro e instalación de cubierta en lamina	M2	32	\$ 127.920,00	\$ 4.093.440
1.36	Estructura de hierro para techo: En Tubería rectangular de 100*50 y 70* 100 calibre 18 Incluye pintura	M2	30	\$ 320.320,00	\$ 9.609.600
1.37	Impermeabilización de techo zonas críticas	GL	1	\$ 5.753.280,00	\$ 5.753.280
1.38	Reparación de hidrosanitaria: incluye fabricación de registros, tapa, tubería	GL	1	\$ 2.766.400,00	\$ 2.766.400
1.39	Retiro de materiales de materiales	GL	1	\$ 1.654.640,00	\$ 1.654.640
1.40	<b>TOTAL COSTO DIRECTO DE LA OBRA</b>				<b>\$ 72.790.640</b>
1.41					
1.42	<b>CENTRO DE SALUD GUACHACA</b>				
1.43	Pintura de fachadas en muros y paredes internas y externa, en vinilo tipo uno, tres manos	M2	1980	\$ 27.560,00	\$ 54.568.800
1.44	Resane en estuco plástico para muros internos y externos	M2	1110	\$ 20.800,00	\$ 23.088.000
1.45	Fabricación e instalación de ventanas de aluminio	UND	2	\$ 1.991.600,00	\$ 3.983.200
1.46	Desmonte en mal estado de cielo raso en drywall	M2	70	\$ 24.960,00	\$ 1.747.200
1.47	Suministro e instalación de cielo raso en drywall incluye estructura y acabados	M2	70	\$ 92.560,00	\$ 6.479.200
1.48	Demolición de tapa de alberca y fundición de muro en concreto con varilla y reformación de motobomba y traslado de fanque elevado	GL	1	\$ 27.696.240,00	\$ 27.696.240
1.49	mantenimiento de rejas, en fachadas en mal estado por oxido desprendimiento de columna metálica, con rodachines en mal estado por contacto con aguas lluvias	GL	1	\$ 7.191.600,00	\$ 7.191.600
1.50	hechura de reja en cuarto de motobomba	UND	1	\$ 1.994.720,00	\$ 1.994.720
1.51	impermeabilización de techo zonas críticas	GL	1	\$ 7.974.720,00	\$ 7.974.720
1.52	Retiro de materiales de materiales	GL	1	\$ 2.367.569,00	\$ 2.367.569
1.53	<b>TOTAL COSTO DIRECTO DE LA OBRA</b>				<b>\$ 137.091.249</b>
Subtotal					\$ 413.329.289,00
Iva					\$ 78.532.564,91
Total					\$ 491.861.853,91



Global Fresh Global Engineer Global Tech

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	<b>CENTRO DE SALUD MINCA</b>				
1.2	Pintura de fachadas en muros y paredes internas y externa, en vinilo tipo uno, tres manos	M2	2995	\$ 26.500.00	\$ 79.367.500
1.3	Resane en estuco plástico para muros internos y externos	M2	1950	\$ 20.000.00	\$ 39.000.000
1.4	Demolición de piso	M2	65	\$ 22.500.00	\$ 1.462.500
1.5	Suministro e instalación de piso en cerámica	M2	65	\$ 123.500.00	\$ 8.027.500
1.6	Mantenimiento de baños incluye: cambio de faves sanitarias, lavamanos, mangueras.	UND	3	\$ 399.000.00	\$ 1.197.000
1.7	Pintura en puertas metálicas	UND	8	\$ 96.000.00	\$ 768.000
1.8	Pintura de reja y protectores de ventanas y estructura de techo	GL	1	\$ 1.596.000.00	\$ 1.596.000
1.9	Instalación de canaleta en techo de patio	gl	1	\$ 1.500.000.00	\$ 1.500.000
1.10	Desmonte e instalación canaletas en fachada	GL	1	\$ 1.277.000.00	\$ 1.277.000
1.11	Fabricación plantilla pulida fachada y patio	m2	150	\$ 80.000.00	\$ 12.000.000
1.12	Fabricación e instalación de canaleta metálica	GL	1	\$ 4.788.000.00	\$ 4.788.000
1.13	Mantenimiento correctivo de puertas en de madera o aluminio.	UND	3	\$ 1.915.000.00	\$ 5.745.000
1.14	Polarización de ventanas.	GL	1	\$ 2.128.000.00	\$ 2.128.000
1.15	Suministro e instalación de cielo raso en PVC incluye estructura y acabados	M2	170	\$ 120.000.00	\$ 20.400.000
1.16	Poda de árbol seco en entrada principal	GL	1	\$ 1.300.000.00	\$ 1.300.000
1.17	Suministro e instalación de lámparas internas en general	GL	1	\$ 2.500.000.00	\$ 2.500.000
1.18	Mantenimiento de alberca con impermeabilizante cambio de	GL	1	\$ 3.500.000.00	\$ 3.500.000
1.19	Instalación de escumeros de PVC en consultorio de odontología	GL	1	\$ 850.000.00	\$ 850.000
1.20	Suministro e instalación de pared en el patio en super boar incluye estructura y acabados	M2	45	\$ 125.000	\$ 5.625.000
1.21	limpeza de jardinera en patio	GL	1	\$ 600.000.00	\$ 600.000
1.22	Retiro de materiales de materiales.	GL	1	\$ 1.991.000.00	\$ 1.991.000
1.23				<b>TOTAL COSTO DIRECTO DE LA OBRA</b>	<b>\$ 195.622.500</b>

Vigilado Supersalud



1.25	<b>CENTRO DE SALUD OASIS</b>					
1.26	Pintura de fachadas en muros y paredes internas y externa , en vinilo tipo uno, tres manos	M2	600	\$ 26.500,00	\$ 15.900.000	
1.27	Resane en estuco plastico para muros internos y externos	M2	250	\$ 20.000,00	\$ 5.000.000	
1.28	Desmonte en mal estado de cielo raso en drywall	M2	130	\$ 24.000,00	\$ 3.120.000	
1.29	Suministro e instalacion de cielo raso en drywall incluye estructura y acabados	M2	130	\$ 89.000,00	\$ 11.570.000	
1.30	Pintura en puertas metalicas o de madera	UND	7	\$ 96.000,00	\$ 672.000	
1.31	Fabricacion e instalacion de reja en fachada	GL	1	\$ 5.532.000,00	\$ 5.532.000	
1.32	Mantenimiento de baños incluye: cambio de llaves sanitarias, lavamanos, mangueras.	UND	2	\$ 399.000,00	\$ 798.000	
1.33	Demolicion de piso	M2	32	\$ 22.500,00	\$ 720.000	
1.34	Suministro e instalacion de piso en ceramica	M2	30	\$ 124.000,00	\$ 3.720.000	
1.35	Suministro e instalacion de cubierta en lamina arquitectonica o eternit	M2	32	\$ 123.000,00	\$ 3.936.000	
1.36	Estructura de hierro para techo: En Tuberia rectangular de 100*50 y 70* 100 calibre 18 incluye pintura	M2	30	\$ 308.000,00	\$ 9.240.000	
1.37	Impermeabilizacion de techo zonas criticas	GL	1	\$ 5.532.000,00	\$ 5.532.000	
1.38	Reparacion de hidrosanitaria : incluye fabricacion de registros, tapa, tuberia	GL	1	\$ 2.660.000,00	\$ 2.660.000	
1.39	Retiro de materiales de materiales	GL	1	\$ 1.591.000,00	\$ 1.591.000	
1.40		<b>TOTAL COSTO DIRECTO DE LA OBRA</b>			<b>\$ 69.991.000</b>	
1.41						

1.42	<b>CENTRO DE SALUD GUACHACA</b>				
1.43	Pintura de fachadas en muros y paredes internas y externa, en vinilo tipo uno, tres manos	M2	1980	\$ 25.500.00	\$ 52.470.000
1.44	Resane en estuco plástico para muros internos y externos	M2	1110	\$ 20.000.00	\$ 22.200.000
1.45	Fabricación e instalación de ventanas de aluminio	UND	2	\$ 1.915.000.00	\$ 3.830.000
1.46	Desmonte en mal estado de cielo raso en drywall	M2	70	\$ 24.000.00	\$ 1.680.000
1.47	Suministro e instalación de cielo raso en drywall incluye estructura y acabados	M2	70	\$ 89.000.00	\$ 6.230.000
1.48	Demolición de tapa de alberca y fundición de muro en concreto con varilla y reformatión de motobomba y traslado de tanque elevado	GL	1	\$ 26.531.000.00	\$ 26.531.000
1.49	mantenimiento de rejas, en fachadas en mal estado por oxido desprendimiento de columna metálica, con rodachines en mal estado por contacto con aguas lluvias	GL	1	\$ 6.915.000.00	\$ 6.915.000
1.50	hechura de reja en cuarto de motobomba	UND	1	\$ 1.918.000.00	\$ 1.918.000
1.51	impermeabilización de techo zonas críticas	GL	1	\$ 7.668.000.00	\$ 7.668.000
1.52	Retiro de materiales de materiales	GL	1	\$ 2.276.509.00	\$ 2.276.509
1.53	<b>TOTAL COSTO DIRECTO DE LA OBRA</b>			\$	<b>131.818.509</b>
<b>Subtotal</b>					<b>\$ 397.432.009,00</b>
<b>Iva</b>					<b>\$ 75.512.081,71</b>
<b>Total</b>					<b>\$ 472.944.090,71</b>

**5. ANALISIS DE LA DEMANDA**

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el mercado del objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto y sus posibles consumidores o usuarios. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y II), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que sus costos pudiesen ser similares.

**5.1 CONTRATOS ANTERIORES DE LA E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND**

<b>Objeto</b>	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL LOCATIVOS DE TODAS LAS UPSS, CLINICA LA CASTELLANA, SEDE ADMINISTRATIVA Y AREAS ADYACENTES	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL LOCATIVOS, SISTEMAS DE ALBERCAS Y TANQUES, PLANTAS ELECTRICAS,	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO A TODAS LAS UPSS, CLINICA LA CASTELLANA, SEDE ADMINISTRATIVA Y AREAS ADYACENTES PERTENECIENTES	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVOS DE TODAS LAS UPSS; CLÍNICA LA CASTELLANA, SEDE ADMINISTRATIVA Y ÁREAS ADYACENTES PERTENECIENTES A LA ESE
---------------	--	---	--	---

Vigilado Supersalud

	PERTENECIENTES A LA ESE ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ASCENSORES Y AIRES ACONDICIONADOS DE TODAS LAS UPSS, CLÍNICA LA CASTELLANA, SEDE ADMINISTRATIVA Y ÁREAS ADYACENTES PERTENECIENTES A LA ESE ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	A LA ESE ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	ESE DEL DE	ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND DEL DISTRITO DE SANTA MARTA
<b>Valor</b>	(\$335.027.000)	\$530.000.000	375.000.000 COP		450.000.000 COP
<b>Tiempo</b>	8 MESES	4 MESES	2 MESES		4 MESES
<b>Año</b>	2022	2023	2024		2024
<b>No. De contrato</b>	448	5	PJ-569-2024		PJ-121-2024

## 5.2 CONTRATOS RELACIONADOS OTRAS ENTIDADES

INFORMACION CONSIGNADA	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL
Modalidad de la selección	Contratación directa.
Datos del contrato (No y Vigencia fiscal)	CO-003-2023
Objeto del contrato	REPARACION Y MANTENIMIENTO LOCATIVO DE ALGUNAS AREAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION
Valor total del contrato	\$580,000,000
Garantías exigidas en el proceso de Contratación y siniestros	ANEXO 1

### Anexo 1 Garantías REPARACION Y MANTENIMIENTO LOCATIVO DE ALGUNAS AREAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION

ETAPA	AMPAROS	%	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
Contractual	<b>Cumplimiento</b>	10% del valor del contrato	Sera igual a la del plazo de ejecución total del contrato y cuatro (4) meses más.	Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales
	<b>Calidad y correcto Funcionamiento de los Bienes y Servicios</b>	10% del Valor total del contrato	Por el tiempo de duración del contrato y seis (6) meses más.	Se solicita con el objeto de cubrir a la Entidad, si posterior al recibo de las obras, se detectan inconsistencias o se presentan fallas en las

				obras construidas
--	--	--	--	-------------------

## 6. ANALISIS DE LA OFERTA

La Empresa Social del Estado Alejandro Prospero Reverend, se constituye en una categoría especial de Entidad Pública Descentralizada, del orden Distrital, con patrimonio propio y autonomía administrativa; e, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sometida al régimen jurídico previsto en los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios; y, adscrita a la Dirección Distrital del Sistema de Seguridad Social en Salud.

Después de realizar el análisis correspondiente, y dada la experiencia respaldada por los contratos de los oferentes que presentaron su propuesta, así como su trayectoria se evidencia que la capacidad financiera del conveniente sea acreditada. De manera, se establece que la perspectiva del presente numeral NO APLICA.

## 7. RIESGOS

Se analiza el riesgo de acuerdo a los datos suministrados por las empresas y el entorno en el que se encuentran. Se busca medir ocho tipos de riesgos estipulados por el documento Conpes 3714 de 2011 (Riesgos Económicos, Riesgos Sociales o Políticos, Riesgos Operacionales, Riesgos Financieros, Riesgos Regulatorios, Riesgos de la Naturaleza, Riesgos Ambientales y Riesgos Tecnológicos). Así mismo, se describe la metodología que Colombia Compra Eficiente presenta a las Entidades Estatales en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la cual incluye la categoría, Impacto y Valoración del riesgo.

De acuerdo al material entregado por estas entidades, se analiza el entorno social, financiero y operacional del sector y de la empresa, así como, la situación política y ambiental que atraviesa el país que pueda influir de cierta manera la ejecución del contrato.

Para detallar la valoración del riesgo remitirse a los al cuadro de valoración de riesgos.

**Riesgos Económicos:** Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. De acuerdo a lo indicado por este tipo de riesgo, se analizó el entorno y se encontró que la fluctuación del precio de los servicios del vehículo varía de acuerdo al aumento en el IPC tanto como el comportamiento del valor del dólar, por lo que dependiendo del aumento establecido cada año por el gobierno nacional; por otro lado es necesario mencionar que cada año el ente regulatorio (superintendencia de vigilancia) presenta los valores permitido y regulados para el mercado, por lo que es un riesgo que es conocido y es posible preverlo con proyección de cuánto será para el tiempo estipulado, es por esto que este tipo de riesgo presenta un riesgo tipo I con Impacto Insignificante.

**Riesgos Sociales o Políticos:** Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Se analizó y se presentan políticas relevantes en Colombia del sector a convenir ya que actualmente se están adelantando negociaciones con grupos armados al margen de la ley que pudiesen alterar en algún sentido la normal ejecución del contrato, por lo que se concluye que al haber un alto movimiento de políticas y factores sociales sobre este tema por lo cual el impacto en el contrato es de riesgo alto con impacto alto.

**Riesgo Operacionales:** Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

**Riesgos Financieros:** Es el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como los plazos, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones entre otras.

**Riesgos Regulatorios:** Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica. Este riesgo presenta un nivel de riesgo raro con impacto insignificante. Debido que los precios son manejados por empresas certificadas y las cuales a su vez son reguladas a través de la superintendencia.

**Riesgo de la Naturaleza:** Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que pueden tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.

**Riesgos Ambientales:** Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como la de las licencias, planes de manejo o de permisos y de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

**Riesgos Tecnológicos:** Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia de tecnología.

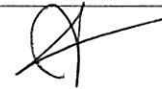
Para mayor detalle de la valoración del riesgo remitirse a la matriz de riesgos.

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Ocurre cuando hay una falta de cronograma por parte del personal para prestar el servicio de mantenimiento locativo a las upss y area adyacentes pertenecientes a la E.S.E Alprorev	Retrasos en la prestación de los servicios de la ESE.	4	2	4	Riesgo Alto
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el Objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación de este por parte de la Dirección de Contratación.	4	2	4	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no se cuenta con una empresa que se ajuste a las necesidades requeridas para prestar el servicio de mantenimiento locativo a las upss y area adyacentes pertenecientes a la E.S.E Alprorev	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	2	2	2	Riesgo Bajo

3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el contratista seleccionado no firma el contrato en por la falta de documentación necesaria para el perfeccionamiento del contrato como lo son las pólizas.	Retraso en inicio de la ejecución del contrato y afectación en logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	2	2	2	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad de la Sistema de Contratación Pública - SECOP ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales.	3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	2	4	3	Riesgo Medio
6	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora en la entidad en el pago que pueda afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo



**LINA FERNANDA ARMENTA RODRIGUEZ**  
**JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION**

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Alvaro Jesus Solano Perez	Contratista Oficina asesora de Planeación	
Las arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			